

Que no te camelen

PROTÉGETE EN EL TRABAJO



ORGANIZA



SUBVENCIONA



que no nos Camelen



La Secretaría de Juventud de CCOO Aragón tiene como uno de sus principales objetivos el de informar a los jóvenes sobre sus derechos como trabajadores.

El manual que tienes en tus manos pretende dar continuidad a la campaña “Que no te Camelen”, que desarrollamos hace un par de años y con el que pretendemos informar y asesorar sobre nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras.


En el contexto de crisis en el que nos encontramos, todos los indicadores dan cuenta de la sistematización de la precariedad laboral de la juventud, arrojando cifras alarmantes sobre la situación sociolaboral de los jóvenes.

Actualmente, la tasa de desempleo juvenil en Aragón está por encima del 35%, casi el doble que la media aragonesa situada en el 15,2%, y la tasa de temporalidad para este colectivo alcanza el 44,62%.


Uno de los objetivos debe ser el de acabar con la situación de precariedad e indefensión en la que se encuentra la juventud. Para ello, una de las medidas debe ir encaminada a que los jóvenes puedan acceder a empleos estables y de calidad.

CAMELO N° 1

Oro parece...



MIRA MI NÓMINA,
ESTOY GANANDO
MÁS SUELDO QUE
TÚ AL MES.



TÚ COBRAS MÁS CADA
MES PORQUE TE
PRORRATEAN LAS DOS
PAGAS EXTRA EN LOS
12 MESES Y YO SIN
EMBARGO LAS
COBRARÉ INTEGRAS EN
DOS PAGOS.

ERROR

El prorrateo consiste en el pago de las pagas extra en doce mensualidades en vez de dos anuales (si son dos a las que tienes derecho), pero en cualquiera de los dos casos es el mismo salario

CAMELO N° 2

Probando, Probando, Probando,

LO SIENTO, PERO ESTE TRABAJO NO ES LO QUE ESPERABA. QUIERO DEJARLO PORQUE ESTOY EN EL PERÍODO DE PRUEBA.



ME TENÍAS QUE HABER AVISADO CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN, ASÍ QUE NO TE PUEDES MARCHAR.



ERROR

El Art. 14 del Estatuto de los Trabajadores establece que durante el período de prueba, cualquiera de las partes puede rescindir el contrato sin alegar causa alguna y sin preaviso.

CAMELO N° 3

Al pan, pan y a la extra, extra

¿EN QUÉ PARTE DE LA NÓMINA ESTÁN REFLEJADAS TODAS LAS HORAS EXTRAS QUE HE HECHO ESTE MES?

SI TE FIJAS, VERÁS QUE LAS HEMOS METIDO COMO "PLUS DE TRANSPORTE"


PERO ESO ES TOTALMENTE ILEGAL, Y ADEMÁS PARA MÍ TIENE IMPLICACIONES NEGATIVAS, NO PUEDO ACEPTARLO.

ERROR

Las horas extras deben aparecer como tal en la nómina o de lo contrario no se están teniendo en cuenta para cotizar a la seguridad social, con lo que en caso de accidente de trabajo, la prestación percibida será mucho menor.

CAMELO Nº 4

Representación no presente



NECESITO QUE ESTÉ PRESENTE EL DELEGADO DE PERSONAL DE LA EMPRESA PORQUE NO ENTIENDO EL MOTIVO DE ESTA SANCIÓN.

¡¡¡AQUÍ NO HAY MÁS REPRESENTACIÓN SINDICAL QUE YO!!!
¿¿¿PARA QUÉ LA NECESITAS??? AQUÍ SÓLO ESTAMOS 8 TRABAJADORES Y NO PUEDE HABER REPRESENTACIÓN SINDICAL.

ERROR

El Art. 62 del E.T. establece que podrá haber un Delegado de Personal en aquellas empresas o centros de trabajo entre 6-10 trabajadores, que así lo decidan por mayoría. Hasta 30 trabajadores se elige 1, de 31 a 49 trabajadores, 3 delegados y a partir de 50 o más se elige Comité de Empresa.

CAMELO N° 5

Trabajo y Confort



¡¡¡UFFF!!!
¡AQUÍ NO
SE PUEDE
TRABAJAR!
SOPORTAMOS
TEMPERATURAS
IMPOSIBLES.


¡PERO SI SE
ESTÁ GENIAL!
¡TE QUEJAS
DEMASIADO! ¡LO
QUE TIENES
QUE HACER ES
PROTESTAR MENOS
Y TRABAJAR MÁS!

ERROR

El R.D. 486/1997 regula las condiciones ambientales de los lugares de trabajo. Los trabajadores a través del Comité de Salud Laboral o Delegados de Prevención podrán solicitar a la empresa que realice una evaluación térmica y de confort referido a su puesto de trabajo.

CAMELO N° 6

Hasta que la firma nos separe



A PARTIR DE MAÑANA TU JORNADA LABORAL PASA A SER DE 5 HORAS DIARIAS EN LUGAR DE LAS 8 HORAS QUE VENÍAS REALIZANDO PORQUE NO HAY PRODUCCIÓN. ¡FIRMA AQUÍ!

¿PERO ESTO NO ES UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES LABORALES DE MI CONTRATO??

ERROR

No se deberá firmar ninguna cláusula que modifique tus condiciones iniciales pactadas en el contrato de trabajo (para poder hacer la pertinente reclamación). El artículo 41 del E.T. establece las condiciones necesarias para poder hacer cualquier modificación.

CAMELO N° 7

El saber no ocupa lugar

CONSUELO, ME TIENES QUE FIRMAR ESTOS PAPELES. PON TU FIRMA DONDE HE PUESTO LA X.

ESPERA. QUIERO LEERLO. DEBO SABER QUÉ ES LO QUE FIRMO.


NO ES NADA, NO TE PREOCUPES MUJER. ¿ACASO NO TE FIAS DE MÍ O QUÉ?. ANDA FIRMA Y NO SEAS TAN QUISQUILLOSA...



ERROR

Se debe leer **SIEMPRE** lo que se va a firmar, y si se tienen dudas **NO FIRMAR** y acudir a tu sindicato a que te lo aclaren. En caso de tener que denunciar, cualquier documento escrito firmado por tí podrá ser utilizado como prueba en el proceso.

Las vacaciones soñadas



JUAN, TENEMOS MUCHO TRABAJO PORQUE NOS HA VENIDO UN NUEVO PEDIDO. TENIAS VACACIONES LA PRÓXIMA QUINCENA, PERO NO TE LAS COJAS QUE TE LAS PAGAREMOS Y ASÍ SACAMOS EL PEDIDO ADELANTE.

PERO... ES QUE YO QUIERO DISFRUTAR DE MIS VACACIONES. NO QUIERO QUE ME LAS CAMBIES POR DINERO PORQUE NECESITO DESCANSAR...

ANDA, ANDA, QUE CON ESTA CARGA DE TRABAJO NO ME PUEDO PERMITIR QUE FALTE ALGUNO DE MIS EMPLEADOS.

ERROR

El art.38.1 ET impone la prohibición de sustituir el período vacacional por una compensación económica. Así que si tienes tus vacaciones ya aceptadas por la empresa no podrán pedirte que las cambies por compensaciones económicas o de otra índole.

CAMELO N° 9

Horas que no has de querer...

PERO SI HAGO ESO,
ESTOY HACIENDO
MAS JORNADA DE
LA QUE ME
CORRESPONDE.

LA SEMANA QUE VIENE
EN VEZ DE SALIR A LAS
3 SALDRÁS A LAS 6
PORQUE HAY MUCHO
TRABAJO QUE HACER.

SÍ, PERO TE LAS
PAGAREMOS COMO HORAS
EXTRAORDINARIAS, ASÍ
QUE NO TE QUEJES.



ERROR

Tal y como dice el E.T la realización de horas extraordinarias “será voluntaria”. Así pues, si no quieres realizarlas bastará con comunicárselo por escrito a la empresa para que respeten tu decisión.

CONTACTA CON LA SECRETARÍA DE JUVENTUD DE CCOO ARAGÓN

TAMBIÉN NOS
PUEDES ENCONTRAR EN...

ZARAGOZA

C/ Santa Lucía, 9 local · 50.003

Telf.: 976 29 13 81

www.juventudaragonccoo.es

juventud.ar@aragon.ccoo.es

HUESCA

Avda. del Parque, 20. · 22.002

Telf.: 974 22 01 03

TERUEL

Pza. de la Catedral, 9, 3º. · 44.001

Telf.: 978 60 23 03

